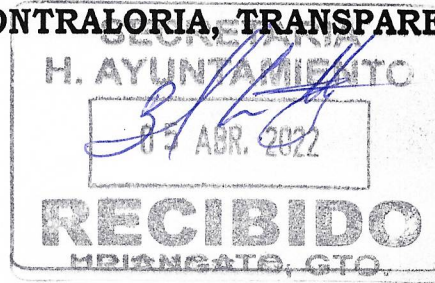




DICTAMEN DE LA COMISION DE CONTRALORIA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

**H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO.
PRESENTES:**



En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día Martes 05 de Abril del año 2022, se reúnen en el lugar Sala de Cabildos, la síndica **L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO**, Presidenta de Comisión y los Regidores, **C. MA GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA**, Secretaria, **LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO**, Vocal 1, **LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ**, Vocal 2, **LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA**, Vocal 3, quienes integran la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción, así mismo hacen acto de presencia **J. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ**, Secretario de Ayuntamiento y **LIC. PONCIANO MORENO BAEZA**, Contralor Municipal, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista y declaración en su caso de quórum legal.
- 2.- Revisión de los resultados de elecciones de delegados de las zonas rurales y urbanas.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de la comisión, así como asistentes, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo del punto a tratar:

SEGUNDO PUNTO. - REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE ELECCIONES DE DELEGADOS DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS.

I. ANTECEDENTES

1. El pasado 31 de marzo y 01 de abril del presente año en las comunidades urbanas y rurales respectivamente, se llevó a cabo jornada electoral para la elección de delegados municipales, conforme a las listas de los aspirantes registrados los días 28 y 29 de marzo de 2022 en la Secretaria de Ayuntamiento con fundamento en el artículo 127 del Reglamento Interior

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: [Signature]
- Middle: [Signature]
- Bottom: [Signature]



del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato y candidaturas aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción con las atribuciones que concede el artículo 127 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, en reunión de trabajo el día 29 de marzo.

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato y Artículo 126 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, el procedimiento aplicado, fue por consulta pública de los habitantes propios de cada una de las Comunidades Urbanas y Rurales. Una vez finalizado el conteo de los votos, el presidente levanto el acta de escrutinio y cómputo, la cual contiene la firma por el secretario y el escrutador, misma que deberá ser notificada de manera inmediata. El Candidato ganador en la Consulta será propuesto por el Presidente Municipal como Delegado de la Colonia o Comunidad ante el Ayuntamiento para formalizar su nombramiento.

2. Mediante oficio SMU/133/2021 la síndica Gabriela Guzmán Maldonado convocó a los integrantes de esta Comisión, así como al Secretario de Ayuntamiento y Contralor Municipal, para reunión el día 05 de abril del presente año, con el objetivo de revisar los resultados de las elecciones de delegados en la zonas urbanas y rurales.

II. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

1. El artículo 83-9, Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, señala dar seguimiento al plan de trabajo, informes relativos y a las recomendaciones y observaciones que al efecto formule el Órgano Interno de Control Municipal o los órganos de fiscalización respectivos.
2. Artículo 127 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, es un órgano colegiado, con funciones deliberativas y resolutivas, responsable de vigilar que el proceso de elección de Delegados se instrumente, conduzca y concluya en apego a las bases de esta convocatoria y estará conformada por los integrantes de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento

III. CONSIDERACIÓN

El Contralor Municipal compartió a los integrantes de la Comisión los resultados de los candidatos a delegados de las colonias urbanas y rurales que se realizaro durante los días 31 de marzo y 01 de abril en un horario de 17:00 horas a 20:00 horas. Los cuales se anexan al presente Dictamen.

DICTAMEN

Una vez agotadas las discusiones, la Comisión por unanimidad de votos de los integrantes asistentes toma el siguiente punto de acuerdo, para que sea sometido al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024 para su aprobación:



ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA DE ACUERDO A LA CANDIDATURA, PARA QUE SEAN PROPUESTOS AL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO.

Con lo anterior queda desahogado el punto que se tenía contemplado a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 10:00 horas del día Martes 05 cinco de Abril del Año 2022, firmando los que en ella intervinieron., Sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95. 96 y 97 correspondiente al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

**A T E N T A M E N T E
LA COMISION DE CONTRALORIA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN**

[Signature]
L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO
Presidenta de Comisión

[Signature]
MA GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA
Secretaria

[Signature]
LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
Vocal 1

[Signature]
LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
Vocal 2

[Signature]
LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
Vocal 3

ASISTENTES:

[Signature]
J. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ
Secretario de Ayuntamiento

[Signature]
PONCIANO MORENO BAEZA
Contralor Municipal

LA PRESENTE FOJA 3/3 FORMAN PARTE DE LA MINUTA/DICTAMEN DE TRABAJO REALIZADO EN FECHA MARTES 05 DE MARZO DEL AÑO 2022 POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.